

**Solicitud de Ofertas (SDO)
Abierta Nacional
(Proceso de Licitación de sobre único)**

“Adquisición de Fertilizantes para cadenas de cacao, hortalizas y frutales para 23 planes de Negocio en ocho (8) municipios de Francisco Morazán, cuatro (4) de Choluteca y tres (3) de El Paraíso.”

No. SDO-BIENES-SW-COMRURAL-030-2025

Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras del Proyecto COMRURAL II.

Contratante: Swisscontact

1. El Gobierno de Honduras (en adelante denominado "el Prestatario") ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), administrado por el Banco Mundial para el Financiamiento del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II Crédito IDA-6448- HN, para la ejecución del proyecto el Gobierno está representado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a través de la Unidad Administradora del Proyecto (UAP). Swisscontact pretende utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar pagos elegibles referentes al Proyecto: Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras del Proyecto COMRURAL II.
2. La SAG a través del Proyecto ComRural II ha contratado a Swisscontact-Honduras, en su calidad de Firma Consultora Implementadora para Servicios de Consultoría para la Implementación de la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras e invita a los Licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres sellados para los bienes/insumos detallados en tres (3) lotes como se describe a continuación:

Fertilizantes para cadenas de cacao, hortalizas y frutales.

Lote 1:

Fertilizantes para el cultivo de Cacao

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad ¹	Unidad de Medida	Presentación
1	Cal dolomítica	907	kg	Saco 45.36 Kg
2	Fertilizante granular 18-46-0 (N-P-K)	406	kg	Saco 43 Kg
3	Fertilizante Nitrato de calcio	968	kg	Saco 25 Kg
4	Fertilizante orgánico sólido tipo compost	485	kg	Saco 50 Kg
5	Fertilizante químico formulación sólida/granular soluble, Nitrógeno 12% y Potasio 18% con micronutrientes.	987	kg	Saco 45.36 Kg
6	Fertilizante soluble foliar	2061	litro	Litro

Lote 2:

Fertilizantes para el cultivo de Frutales

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	Bioestimulante complejo de origen orgánico para aplicación foliar	24	litro	Litro
2	Fertilizante granular 18-46-0 (N-P-K)	64	kg	Saco 43 Kg
3	Fertilizante soluble foliar	192	litro	Litro

¹ Los oferentes deberán presentar sus ofertas expresando las cantidades en la presentación que se indica en este Documento Base de Solicitud de Ofertas, conforme a la columna "Presentación" detallada en la tabla.

Lote 3:

Fertilizantes para el cultivo de Hortalizas

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad ²	Unidad de Medida	Presentación
1	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillus subtilis 32.5%	344	sobre 200 gr	Sobre 200 gr
2	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	1435	quintal	Quintal
3	Coadyuvante / adherente / dispersante	687	100 ml	100 ml
4	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	181	kg	Saco 25 Kg
5	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	1074	kg	Saco 25 Kg
6	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	365	kg	Saco 45 Kg
7	Fertilizante Nitrato de calcio	715	kg	Saco 25 Kg
8	Fertilizante soluble foliar	537	litro	Litro
9	Fertilizante Sulfato de magnesio	1076	kg	Saco 25 Kg
10	KCL granulado soluble	907	kg	Saco 43 Kg
11	Regulador de pH de agua	360	litro	Litro

- La licitación se llevará a cabo por medio de una adquisición competitiva con enfoque nacional en la que se utilizará el método de Solicitud de Oferta (SDO), conforme a lo indicado en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial de Julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018, y se encuentra abierta a todos los Licitantes elegibles, según se define en las Regulaciones de Adquisiciones.
- Los Licitantes elegibles interesados podrán obtener los documentos de Solicitud de Oferta (SDO) en los portales: www.swisscontact.org/es/paises/honduras, www.empleos.hn, <https://comrural.hn/adquisiciones> y también lo podrán solicitar al correo electrónico de adquisiciones: hnd.adquisicionesventana1@swisscontact.org y/o a la dirección que se indica más abajo, en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. hora oficial de la República de Honduras (favor traer memoria USB y/o proporcionar su dirección de correo electrónico y demás información de contacto).
- Las Ofertas deberán remitirse en sobre sellado a la dirección que se indica más abajo, a más tardar **a las 11:00 AM del 23 de diciembre de 2025**. **No está permitida la presentación electrónica de la Oferta**. Las

² Los oferentes deberán presentar sus ofertas expresando las cantidades en la presentación que se indica en este Documento Base de Solicitud de Ofertas, conforme a la columna "Presentación" detallada en la tabla.

Ofertas que se entreguen fuera del plazo establecido no serán recibidas, y en caso de haberse recibido serán rechazadas. La apertura pública de las Ofertas se realizará cinco minutos después de la hora límite para la presentación de las ofertas, ante la presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier otra persona que se encuentre presente en la dirección que figura más abajo.

6. Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una **Declaración de Mantenimiento de oferta.**
7. La dirección a la que se hace referencia más arriba es la siguiente:

Oficina de Swisscontact:

Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras.

País: Honduras, C.A.

Solicitud de Oferta (SDO)-Bienes (Proceso de Licitación de sobre único)

“Adquisición de Fertilizantes para cadenas de cacao, hortalizas y frutales para 23 planes de Negocio en ocho (8) municipios de Francisco Morazán, cuatro (4) de Choluteca y tres (3) de El Paraíso.”

SDO Nacional N°: SDO-BIENES-SW-COMRURAL-030-2025

Proyecto: Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II

Sub-Proyecto: Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras.

Comprador: Swisscontact

Emitido: Noviembre 25, 2025

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

A. Disposiciones generales	
1. Alcance de la Solicitud de Ofertas	El número de referencia de la Solicitud de Ofertas (SDO) con acceso al Mercado Nacional es: SDO-BIENES-SW-COMRURAL-030-2025 <i>“Adquisición de Fertilizantes para cadenas de cacao, hortalizas y frutales para 23 planes de Negocio en ocho (8) municipios de Francisco Morazán, cuatro (4) de Choluteca y tres (3) de El Paraíso.”</i> El Comprador es: Swisscontact
2. Fuente de Financiamiento	El Gobierno de Honduras (en adelante denominado “el Prestatario”) ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), administrado por el Banco Mundial para el Financiamiento del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II Crédito IDA-6448- HN, para la ejecución del proyecto el Gobierno está representado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a través de la Unidad Administradora del Proyecto (UAP). El Proyecto pretende utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar pagos elegibles referentes al Proyecto: “Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras” del Proyecto COMRURAL II. El Prestatario destinará una parte de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite este Documento de Solicitud de Ofertas (SDO) sobre único.
3. Fraude y Corrupción	3.1. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo a la Sección I. 3.2. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las Presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

A. Disposiciones generales	
4. Elegibilidad de Licitantes, Bienes y Servicios Conexos	4.1. Para información de los Licitantes, las firmas, los bienes y los servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en este Proceso de Licitación: <u>Ninguno</u>. 4.2. Ningún Licitante podrá tener conflictos de interés. Cualquier Licitante que se determine que tiene conflictos de interés será descalificado. A los fines de este proceso de Licitación, se considerará que un Licitante tiene conflictos de interés si: (a) Controla de manera directa o indirecta a otro Licitante, es controlado de manera directa o indirecta por otro Licitante o es controlado junto a otro Licitante por una entidad en común; (b) recibe o ha recibido subsidios directos o indirectos de otro Licitante; (c) tiene el mismo representante legal que otro Licitante; (d) tiene una relación con otro Licitante, directamente o a través de terceros en común, que lo coloca en una posición de influir en la oferta de otro Licitante, o de influir en las decisiones del Comprador en relación con este proceso de Licitación; (e) cualquiera de sus filiales ha participado como consultora en la preparación del diseño o especificaciones técnicas de los bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta; (f) cualquiera de sus filiales ha sido contratada (o se propone para ser contratada) por el Comprador o por el Prestatario para la ejecución del Contrato; (g) proveerá bienes, obras o servicios distintos de los de consultoría que resulten o estén directamente relacionados con servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en el numeral 2 de esta Sección, que fue provisto o fuera provisto por cualquier filial que directa o indirectamente controle, sea controlada por esa firma o esté bajo su control común, o (h) posee una estrecha relación comercial o familiar con un algún profesional del Prestatario (o de la agencia de implementación del proyecto, o del receptor de una parte del préstamo) que (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del Documento de Licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato, o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato, a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido

A. Disposiciones generales

resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de Licitación y la ejecución del Contrato.

4.3 Una firma que sea Licitante (ya sea en forma individual o como miembro de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA")) no podrá participar en más de una oferta, salvo en el caso de las ofertas alternativas permitidas. Esto incluye su participación en calidad de subcontratista. Tal participación redundará en la descalificación de todas las ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Por su parte, una firma que no sea Licitante ni tampoco parte de una APCA podrá participar en calidad de subcontratista en más de una Oferta.

4.4. Un Licitante que haya sido sancionado conforme a las Directrices del Banco Contra el Fraude y la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, tal como se describe en el Anexo a la Sección I, no podrá ser precalificado para la adjudicación de contratos financiados por el Banco, presentar ofertas a tales efectos ni recibir la adjudicación de dichos contratos, así como tampoco recibir cualquier beneficio, financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco durante el período determinado por este. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se indica en la cláusula 5. de esta Sección.

4.5. Los Licitantes que sean empresas o entes estatales del País del Comprador solamente podrán ser elegibles para competir y recibir la adjudicación de uno o más Contratos si pueden establecer, de forma aceptable para el Banco, que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales, y (iii) no se encuentran bajo la supervisión del Comprador.

4.6. Un Licitante no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de la Propuesta.

4.7. Una firma a la cual el Prestatario haya impuesto una sanción de inhabilitación que impida que se le adjudique un contrato será elegible para participar en esta adquisición, salvo que el Banco corrobore, a pedido del Prestatario, que la inhabilitación: (a) está relacionada con un caso de fraude o corrupción; y (b) se llevó a cabo en cumplimiento de un procedimiento judicial o administrativo en virtud del cual la firma estuvo sujeta al debido proceso.

4.8 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

A. Disposiciones generales	
5. Licitantes elegibles	La lista de firmas y personas inhabilitadas para participar en proyectos del Banco Mundial se puede consultar en el sitio web externo del Banco: https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms
B. Contenido del Documento de Licitación	
6. Secciones del Documento de Licitación	6.1. El Documento de Licitación está compuesto por las secciones que a continuación se indican y deben leerse junto con cualquier enmienda emitida en virtud de la cláusula 8 de esta Sección. • Sección I. Instrucciones a los Licitantes • Sección II. Formularios de la Oferta • Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos • Sección IV. Formulario de Contrato 6.2. El Anuncio Específico de Adquisiciones: Solicitud de Ofertas (SDO) emitido por el Comprador no forma parte de este Documento de Licitación.
7. Aclaración del documento de Solicitud de Ofertas Abierta Nacional	7.1. Todo Licitante que requiera alguna aclaración sobre el Documento de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se detalla a continuación. Atención: Sub-Proyecto: <i>Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras del Proyecto COMRURAL II.</i> Localidad: Oficina de Swisscontact: Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras. País: Honduras, C.A. Correo electrónico: hnd.adquisicionesventana1@swisscontact.org 7.2. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas hasta el 03 de diciembre 2025, catorce (14) días hábiles antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas a todos los Licitantes que hubiesen adquirido el Documento de Licitación, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente. El Comprador también

B. Contenido del Documento de Licitación	
	deberá publicar prontamente su respuesta en la página Web www.swisscontact.org/es/paises/honduras . Si como resultado de las aclaraciones surgieran cambios a elementos esenciales del Documento de Licitación, el Comprador podrá enmendar dicho documento siguiendo el procedimiento indicado en la cláusula 8 de esta Sección.
8. Enmienda del Documento de Licitación	8.1. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la emisión de una enmienda. 8.2. Toda enmienda emitida formará parte integral del Documento de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador. El Comprador deberá también publicar prontamente cualquier enmienda en el sitio web: www.swisscontact.org/es/paises/honduras. 8.3. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas.
C. Preparación de las Ofertas	
9. Costo de la Oferta	El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del desarrollo o del resultado del proceso de Licitación.
10. Idioma de la oferta	El idioma en que se presentará la oferta es el español. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma siempre y cuando vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma español, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta.
11. Documentos que componen la oferta	La Oferta deberá contener los siguientes documentos: • Formulario Carta de la oferta: debidamente llenado sin alterar su forma. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada (no subsanable). • Formulario de información sobre el Licitante debidamente llenado.

C. Preparación de las Ofertas	
	• Formulario de Lista de precios y cronograma de entregas debidamente llenado (no subsanable). • Formulario de Lista de Servicios Conexos (si aplica). • Declaración de Mantenimiento de Oferta, de conformidad con la cláusula 17 de esta Sección (no subsanable). • Cumplimiento de las disposiciones: Prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección III. La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, ficha técnica, catálogo o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Sección III, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Licitantes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en la Sección III. • Documentos que establecen las calificaciones del Licitante, de conformidad con la cláusula 15 de esta Sección. Asimismo, deberán presentar fotocopias simples de los siguientes documentos: • Copia simple de Testimonio que acredita la Constitución del Licitante y modificaciones (si las hubiere) con evidencia de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente (Cámara de Comercio y/o Registro Público de la Propiedad). • Copia simple de documento mediante el cual se evidencia que el firmante de la oferta está facultado para tal efecto y para suscribir contratos (cuando este documento sea diferente a la escritura de constitución), debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente. • Copia simple del Documento Nacional de Identificación del firmante de la oferta • Copia simple del Registro Tributario Nacional del Licitante y del firmante de la oferta.

C. Preparación de las Ofertas	
	Los Licitantes extranjeros deberán presentar los documentos mencionados arriba o documentos similares a los requeridos, emitidos en su país de origen. Además de los requisitos estipulados arriba, las ofertas presentadas por una APCA deberán incluir una copia del Convenio de APCA celebrado por todos sus miembros. Alternativamente, se deberá presentar conjuntamente con la Oferta una carta de intención de suscribir un Convenio de APCA, firmada por todos sus miembros, en el caso de que la Oferta sea adjudicada, acompañada de una copia del Convenio propuesto. EL licitante adjudicatario deberá remitir las copias y firmas de los documentos anteriores autenticadas por notario público, como requisito previo a la firma del contrato, para lo cual contará con un plazo máximo de veinte (20) días calendario a partir de la fecha de recibida la notificación de adjudicación. <i>Adicionalmente previo a la firma del contrato el licitante adjudicatario deberá presentar:</i> • <i>Constancia (vigente) expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) acreditando no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración (aplica a licitantes nacionales).</i> • <i>Declaración Jurada de Elegibilidad / Inhabilidades (formulario adjunto en sección II formularios de la Oferta).</i> • <i>Constancia vigente de solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).</i> • <i>Garantía bancaria de cumplimiento, en los términos estipulados en el párrafo 39 de estas instrucciones y en el contrato que se suscribirá.</i> • <i>Certificación de garantía emitida por el fabricante.</i>
12. Ofertas alternativas	No se considerarán ofertas alternativas.
13. Precios de la oferta	13.1. Los precios cotizados por el Licitante no estarán sujetos a ajustes durante la vigencia del contrato. 13.2. Los precios y descuentos cotizados por el Licitante en la Carta de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. Todos los Ítems deberán enumerarse y cotizarse por separado en las Listas de Precios.

C. Preparación de las Ofertas	
	13.3. El precio cotizado en la Carta de la Oferta deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. 13.4. El Licitante cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la Carta de la Oferta. 13.5. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de cada lote. Los Licitantes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo. 13.6. Los bienes deberán ser cotizados: DDP (Delivered Duty Paid) (Entregado con derechos pagados, Descargado). La oferta deberá desglosar todos los costos asociados, pero no deberá desglosar el 15% de Impuesto Sobre la Venta (ISV) ni tampoco todos los impuestos y gravámenes que son pagados en la República de Honduras. La expresión DDP se regirá por las normas prescritas en la edición 2020 de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional. <i>(Esta Cláusula aplica según información proporcionada en el siguiente párrafo).</i> 13.7. El término DDP significa que el proveedor pagará/asumirá todos los gastos y la responsabilidad y riesgos, todos los gastos para el desaduanaje, seguros, transporte, almacenaje por cualquier causa, carga y descarga, no obstante, dado que el Comprador está exonerado del pago de Impuesto Sobre la Venta (ISV), el Proveedor no deberá incluir ni asumir el pago de dichos impuestos. En caso de que las autoridades requieran documentación para aplicar dicha exoneración, el Comprador proporcionará los respaldos correspondientes siempre y cuando refieran al 15% de Impuesto Sobre la Venta (ISV). 13.8 Los bienes deberán ser entregados en el lugar de destino <u>convenido es decir en la dirección del lugar de destino que se indica en el siguiente párrafo.</u> La entrega de los bienes debe hacerse en ocho (8) municipios de Francisco Morazán, cuatro (4) de Choluteca y tres (3) de El Paraíso; <u>detallados en la sección II. Formularios de la Oferta</u>, específicamente en el <i>Formulario De Servicios Conexos – Precio y Cronograma de Cumplimiento – Servicios Conexos.</i> 13.9. El plazo máximo requerido para la entrega de los bienes y/o servicios es el que se indica que la Lista de Bienes de la Sección II. Las ofertas que presenten un plazo mayor al máximo requerido serán rechazadas.

C. Preparación de las Ofertas	
14. Monedas de la oferta y pago	El Licitante deberá cotizar y recibirá su pago (en caso de resultar adjudicado) en Lempiras (L) .
15. Documentos que Establecen las Calificaciones del Licitante	La prueba documental de las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato, si su Oferta es aceptada, deberá establecer, a completa satisfacción del Comprador, que el Licitante cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en esta cláusula. Requisitos para Calificación Posterior Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Licitante. En el caso de las ofertas presentadas por una APCA (Asociación), para la calificación posterior se considerará la suma de los valores de cada socio. Experiencia y capacidad técnica: El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica: • Capacidad financiera: Los Licitantes, mediante la presentación de estados financieros correspondientes a los últimos tres (3) años (...2022..., ...2023. Y ...2024...) deberán demostrar que, en promedio, tuvieron un volumen de ventas de al menos <u>16,065,816.00</u> de Lempiras. o podrá presentar • Carta bancaria original, con antigüedad no mayor a 1 mes previo a la fecha máxima de presentación de ofertas, que indique que el licitante cuenta con una línea de crédito (indicando si es revolvente o no revolvente) con monto disponible para crédito de al menos al 80% del monto ofertado. Para los efectos de la evaluación, la moneda de la carta bancaria o constancia del fabricante se convertirá en caso de ser necesario a la misma moneda utilizada en la oferta, tomando como referencia la tasa de cambio oficial del BCH tipo vendedor. • Experiencia y Capacidad Técnica: El Licitante deberá demostrar que ha ejecutado al menos tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, que sumen un valor equivalente al menos al monto ofertado, que se hayan completado a satisfacción (para ello presentar finiquitos, actas de recepción definitiva o constancias de los compradores) y que sean similares en naturaleza y complejidad a los Bienes y Servicios ofertados. Para una APCA,

C. Preparación de las Ofertas	
	este requisito puede ser cumplido por todos los miembros combinados. • Evidencia Documental: El Licitante deberá entregar prueba documental que demuestre que los Bienes que ofrece cumplen con los siguientes requisitos funcionales: <i>presentar declaración de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (formulario Sección III) y ficha, catálogo o literatura oficial que lo evidencie.</i> Se requerirá que las copias y las firmas sean autenticadas por notario público, como requisito previo a la adjudicación del Contrato.
16. Periodo de validez de las ofertas	16.1. El plazo de validez de la oferta será de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de ofertas. El período de validez de la Oferta comienza a partir de la fecha fijada como fecha límite para la presentación de la Oferta. Una Oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento. 16.2. En circunstancias excepcionales, y antes de que venza el período de Validez de la Oferta, el Comprador podrá solicitar a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus Ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Mantenimiento de Oferta, también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Licitante puede rechazar tal solicitud sin que ello implique la pérdida de su Garantía de Mantenimiento de Oferta. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su Oferta.
17. Declaración de mantenimiento de oferta	Se requiere una Declaración de Mantenimiento de Oferta en la cual el Licitante acepta que será declarado automáticamente inelegible para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, si incumple sus obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber: si retira su oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado en la Carta de la oferta, o si una vez que el Comprador le haya notificado de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta, no firma o se niega a firmar el Contrato.
18. Formato y firma de la oferta	18.1. El Licitante preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además de la oferta original, el oferente deberá presentar: una (1) copia en físico y una (1) copia en digital y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

C. Preparación de las Ofertas	
	18.2. El original y todas las copias de la Oferta deberán mecanografiarse o escribirse con tinta indeleble, y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita de acuerdo con lo especificado en los DDL y se adjuntará a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta bajo la firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta. 18.3. En el caso de que el Licitante sea una APCA, la Oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de ésta y en representación legalmente vinculante para actuar en nombre de todos los miembros, formalizado por un poder firmado por sus representantes legales. 18.4. Los textos entre líneas, borraduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
19. Presentación, Sellado e Identificación de las Ofertas	19.1. El Licitante deberá presentar la Oferta en un único sobre sellado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres sellados: un sobre identificado como "ORIGINAL", que contendrá todos los documentos que componen la Oferta y un sobre identificado como "COPIAS", que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado. 19.2. Los sobres interiores y exteriores deberán: (a) llevar el nombre y la dirección del Licitante; (b) estar dirigidos al Comprador; (c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación; y (d) llevar la advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas. Ejemplo de rotulación de sobres: Proceso No: SDO-BIENES-SW-COMRURAL-030-2025 Nombre del Proceso:

D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
	<i>"Adquisición de Fertilizantes para cadenas de cacao, hortalizas y frutales para 23 planes de Negocio en ocho (8) municipios de Francisco Morazán, cuatro (4) de Choluteca y tres (3) de El Paraíso".</i> Nombre del Contratante: <i>Swisscontact</i> Lugar de Apertura: Oficina de Swisscontact, <i>Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras.</i> Fecha y hora de apertura: Martes, 23 de diciembre de 2025 a las 11:05 a.m., hora oficial de la República de Honduras. <u>NO ABRIR ANTES DE ESTA FECHA Y HORA.</u> Nombre y dirección del Licitante: 19.3. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.
20. Plazo para presentar las ofertas	20.1. Para fines de presentación de la oferta, la dirección del Comprador es: Oficina de Swisscontact: Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras. Localidad: Choluteca País: República de Honduras 20.2. La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 23 de diciembre de 2025. Hora: 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras. 20.3. Los Licitantes NO tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente. 20.4. El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda al Documento de Licitación. En este caso, todos los derechos y las obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original para presentar las ofertas quedarán sujetos al plazo prorrogado. 20.5. El Comprador no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al término del plazo para la presentación de Ofertas. Toda Oferta que reciba el Comprador después del plazo para la

D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
	presentación de las Ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Licitante sin abrir. 20.6 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el firmante original, o en caso debidamente justificado, por un representante autorizado por el licitante, para lo cual deberá incluir una copia autenticada por notario de dicha autorización (poder). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito, y este sobre sellado deberá estar claramente marcado “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”. Las ofertas cuyo retiro o sustitución fue solicitada de conformidad con lo anterior serán devueltas sin abrir a los Licitantes remitentes, y deben ser recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese
21. Apertura de las ofertas	21.1. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la siguiente dirección: Oficina de Swisscontact: <i>Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras.</i> País: República de Honduras Fecha: 23 de diciembre de 2025. Hora: 11:05 a.m., hora oficial de la República de Honduras. 21.2. El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías) en el acto de apertura de ofertas, tampoco permitirá que ningún licitante revise ninguna oferta en el acto de apertura, salvo cuando la Comisión de Apertura solicite alguna aclaración sobre su propia oferta durante el acto. 21.3. El Comprador preparará un Acta de Apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo: (a) el nombre del Licitante y si hubo retiro, sustitución o modificación; (b) el precio de la Oferta, por el lote según corresponda, incluyendo cualquier descuento; (c) la existencia o no de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, de haberse requerido.

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
22. Confidencialidad	22.1. No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso de Licitación, información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. 22.2. Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al Comprador en las decisiones relacionadas con la evaluación de las Ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su Oferta. 22.3. Si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Licitante desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de Licitación, deberá hacerlo por escrito.
23. Aclaración de las Ofertas	23.1. Para facilitar el examen, la evaluación, comparación de las Ofertas y la calificación de los Licitantes, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones presentadas por un Licitante cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador y la respuesta deberán constar por escrito. No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación, incluidos aumentos o reducciones voluntarios, de los precios o de la sustancia de la Oferta, salvo para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador hubiera descubierto durante la evaluación de las Ofertas. 23.2. Si un Licitante no provee las aclaraciones a su Oferta antes de la fecha y hora indicada por el Comprador en su solicitud de aclaraciones de la Oferta, su Oferta puede ser rechazada.
24. Desviaciones, Reservas y Omisiones	Durante la evaluación de las Ofertas, se aplicarán las siguientes definiciones: (a) "desviación" es cualquier variación respecto de los requisitos especificados en el Documento de Licitación; (b) "reserva" es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en el Documento de Licitación; (c) "omisión" es la falta de presentación de parte o de la totalidad de la información o de la documentación requeridas en el Documento de Licitación.
25. Determinación	25.1. Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador se basará en el contenido

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
del Cumplimiento de las Ofertas	de la propia Oferta, según se define en la Cláusula 11.0 de esta Sección. 25.2. Una Oferta que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: (a) en caso de ser aceptada: (i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato; (ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el Documento de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato, o (b) en caso de ser rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado. 25.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos, sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa. 25.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.
26. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones	26.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación importante. 26.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador podrá solicitar al Licitante que, dentro de un plazo razonable, presente la información o la documentación necesarias para corregir las discrepancias u omisiones no significativas relacionadas con requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Licitante no cumple con la solicitud, podrá rechazarse su Oferta. 26.3 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A tales

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
	efectos, el precio de la Oferta se ajustará únicamente a los fines comparativos para reflejar el precio de un elemento o componente que falte o sea incongruente de la forma especificada en las subcláusula 26.4 de esta Sección. 26.4 El ajuste se basará en el precio promedio del elemento o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.
27. Corrección de Errores Aritméticos	27.1. Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera: (a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario. (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse. (c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes. 27.2 Se pedirá a los Licitantes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada con arreglo a lo dispuesto en la subcláusula 27.1 de esta Sección, su Oferta será rechazada y se hará efectiva la garantía o declaración de mantenimiento de oferta correspondiente.
28. Margen de Preferencia	No se aplicará ningún margen de preferencia.
29. Evaluación de las Ofertas	29.1. El Comprador empleará los criterios y las metodologías enumerados en estas Instrucciones. No se aceptará ningún otro criterio ni metodología de evaluación. Mediante la aplicación de dichos criterios y metodologías, el Comprador determinará cuál es la Oferta más Conveniente, que será la oferta presentada por un

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
	Licitante que reúna los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que: (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo por cada lote ofertado. 29.2 Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente: (a) La evaluación se hará por los ítems contenidos en cada lote. (c) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en la subcláusula 27.1; (d) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en la subcláusula 13.4; y (e) el ajuste de precios por faltas de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en la subcláusula 26.3. 29.3. En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato. 29.4. Si este Documento de Licitación permite que los Licitantes coticen precios separados para diferentes ítems, el contrato se adjudicará a los Licitantes que presenten la/s Oferta/s que cumplan sustancialmente con los requisitos y que ofrezcan el costo evaluado más bajo al Comprador para lotes combinados, después de considerar todas las combinaciones posibles de lotes, con sujeción al cumplimiento por parte de los Licitantes seleccionados de los criterios de calificación para un lote o una combinación de lotes, según sea el caso. Al determinar el Licitante o los Licitantes que ofrecen al Comprador el costo total evaluado más bajo para lotes combinados, el Comprador aplicará los siguientes pasos en orden secuencial: (a) evaluación de ítem por cada lote para determinar las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados; (b) para cada lote, clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo; (c) aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más Licitantes para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Licitante correspondiente;

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
	(d) determinación de la adjudicación del contrato a partir del <u>lote o lotes</u> que ofrezca al Comprador el costo total evaluado más bajo.
30. Comparación de las Ofertas	El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la subcláusula 29.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al Documento de Licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios DDP junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos.
31. Calificación del Licitante	31.1. El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la cláusula 15. 31.2. La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Licitante para respaldar sus calificaciones, de conformidad con la cláusula 15. No se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las filiales y los subcontratistas del Licitante, ni de ninguna otra empresa distinta de éste.
32. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas	El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular o cancelar el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna frente a los Licitantes. En caso de anularse o cancelarse el proceso y a solicitud del Licitante, el Comprador devolverá prontamente todas las Ofertas y, específicamente, las Garantías de Mantenimiento de Oferta que hubiera recibido. En este contexto la cancelación tendrá igual significado y efectos que la anulación.

F. Adjudicación del Contrato	
35. Criterios de Adjudicación	Con sujeción a lo dispuesto en la cláusula 31, el Comprador adjudicará el Contrato al Licitante que ofrezca la Oferta más Conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un Licitante que cumple con los criterios de calificación y que, además: (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo por cada lote/lotés.

F. Adjudicación del Contrato	
36. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación	Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta en un quince por ciento (15%) la cantidad de Bienes y Servicios Conexos establecidos en la Lista de Precios (Sección II), sin que ello implique modificación en los precios unitarios ni en los demás términos y condiciones establecidos en la Oferta o en el Documento de Licitación.
37. Notificación de Adjudicación del Contrato	37.1 El Comprador transmitirá a cada Licitante (que aún no haya sido notificado de que su Oferta no prosperó) una Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato al Licitante seleccionado. La Notificación deberá contener, como mínimo la siguiente información: (a) el nombre y la dirección del Licitante que haya presentado la Oferta seleccionada; (b) el precio del Contrato de la Oferta seleccionada; (c) los nombres de todos los Licitantes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron; (d) una declaración de las razones por las cuales no se seleccionó la Oferta (del Licitante no seleccionado a quien se dirige la notificación; (e) la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo; (f) instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones o presentar una queja durante el Plazo Suspensivo. 37.2. Vencido el plazo suspensivo antedicho y antes del vencimiento del período de validez de la oferta o de cualquier prórroga otorgada, si la hubiese, el Comprador notificará al Licitante seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada y le enviará el Formulario del Contrato. En la Notificación de Adjudicación se especificará el monto que pagará al Proveedor por la ejecución del Contrato (denominado en lo sucesivo, así como en las Condiciones Contractuales y en los Formularios del Contrato, el "Precio del Contrato"). 37.3. Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información: (a) el nombre y la dirección del Comprador; (b) el nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado;

F. Adjudicación del Contrato	
	(c) los nombres de todos los Licitantes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron; (d) los nombres de los Licitantes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes; y (e) el nombre del Licitante ganador, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance. 37.4. La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el portal de Swisscontact https://www.swisscontact.org/es/paises/honduras 37.5. Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Notificación de Adjudicación constituirá un Contrato vinculante.
38. Firma del Contrato	38.1. El Licitante seleccionado tendrá un plazo de diez (10) días hábiles después de la fecha de recibido el borrador del contrato lleno por el Contratante o de la Notificación de Adjudicación junto con el formulario del Contrato para firmarlo y devolverlo al Comprador. 38.2. No obstante lo establecido en la subcláusula 38.1 precedente, en caso de que la firma del Convenio de Contrato se vea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que han de proveerse y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, el Licitante no será obligado por su Oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del Comprador, que la firma del contrato no se ha visto impedida por la falta de diligencia de parte del Licitante adjudicatario en el cumplimiento de las formalidades tales como las solicitudes para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato.
39. Garantía de Cumplimiento	39.1. Dentro de los veinte (20) días posteriores a la fecha en que reciba la Notificación de Adjudicación enviada por el Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con la cláusula 11 de las Condiciones del Contrato, utilizando para ello un formulario aceptable para el Comprador. No se aceptarán fianzas, únicamente garantías bancarias de cumplimiento.

F. Adjudicación del Contrato	
	39.2. El incumplimiento por parte del Licitante seleccionado, de su obligación de presentar la Garantía Bancaria de Cumplimiento antes mencionada, o de firmar el contrato, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la ejecución o activación de la Garantía o Declaración de Mantenimiento de Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la segunda Oferta más Conveniente.
40. Quejas Relacionadas con Adquisiciones	Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las Regulaciones de Adquisiciones (Anexo III). Si un Licitante desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Licitante deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles -correo electrónico-) a: A la atención de: MSc. Rut Pinoth Título/posición: Coordinadora Nacional Proyecto ComRural Comprador: Secretaría Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG). Dirección de correo electrónico: comrural@comrural.sag.gob.hn En resumen, una queja relacionada con la adquisición puede impugnar cualquiera de las siguientes partes del proceso: 1. los términos del Documento de Licitación; y 2. la decisión del Comprador de adjudicar el Contrato.

Anexo a la Sección I

Fraude y Corrupción

(Este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

- 1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

- 2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

- 2.2 Con ese fin el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por "práctica obstructiva" se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una

investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

- (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco³; (ii) ser nominada⁴ como

³ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

⁴ Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar⁵ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

⁵ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (ej. forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Sección II. Formularios de la Oferta

Carta de la Oferta

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO

El Licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial.

Nota: El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Licitantes en la preparación de este formulario.

Fecha de presentación de esta Oferta: [Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].

SDO N°: [SDO-BIENES-SW-COMRURAL-030-2025].

Solicitud de Oferta: ["Adquisición de Fertilizantes para cadenas de cacao, hortalizas y frutales para 23 planes de Negocio en ocho (8) municipios de Francisco Morazán, cuatro (4) de Choluteca y tres (3) de El Paraíso."].

Para: [Indique el nombre del Comprador].

- (a) **Sin reservas:** Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- (b) **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses.
- (c) **Declaración de Mantenimiento de Oferta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Banco Mundial sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador.
- (d) **Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Solicitud de Oferta Abierta Nacional y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido.
- (e) **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, incluyendo servicios conexos solicitados el ISV y excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

Opción 1, en caso de un solo lote: el precio total es [indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando el monto en Lempiras].

- (f) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:

- (i) Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido]*.
- (ii) El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos]*.
- (g) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período de **noventa (90) días**, a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.
- (h) **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una **Garantía Bancaria de Cumplimiento** del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.
- (i) **Una Oferta por Licitante:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA (Asociación) ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos solicitados.
- (j) **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por el Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Comprador ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- (k) **Empresa o ente de propiedad estatal:** No somos una empresa o ente de propiedad estatal.
- (l) **Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia]*.

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba "ninguno").

- (m) **Contrato vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.
- (n) **Comprador no obligado a aceptar:** Entendemos y aceptamos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.
- (o) **Fraude y Corrupción:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Nombre del Licitante*: *[proporcione el nombre completo del Licitante].*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante^{††}: *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].*

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

Fecha de la firma: **El día** *[indique la fecha de la firma]* **del mes** *[indique mes]* **del año** *[indique año].*

Firma y sello

* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante

^{††} La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Formulario de Información sobre el Licitante

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos].

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDO N°: *[SDO-BIENES-SW-COMRURAL-030-2025].*

“Adquisición de Fertilizantes para cadenas de cacao, hortalizas y frutales para 23 planes de Negocio en ocho (8) municipios de Francisco Morazán, cuatro (4) de Choluteca y tres (3) de El Paraíso.”.

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del Licitante: <i>[indique el nombre jurídico del Licitante].</i> Registro Tributario Nacional del Licitante No.:
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA].</i>
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse: <i>[indique el país donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registse].</i>
4. Fecha de Inscripción del Licitante: <i>[indique el año de registro del Licitante].</i> Número de matrícula, folio, tomo y Registro de inscripción:
5. Dirección del Licitante en el país donde está registrado: <i>[indique el domicilio legal del Licitante en el país donde está registrado].</i>
6. Información del representante autorizado del Licitante: Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado].</i> Documento de Identificación No.: Registro Tributario Nacional No.: Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado].</i> Números de teléfono: <i>[indique los números de teléfono y fax del representante autorizado].</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado].</i>

Firma y sello

Declaración de Elegibilidad/Inhabilidades

Yo *(Nombre del Representante Legal)* _____, con documento nacional de identificación _____ número _____, en mi carácter personal y de representante legal de *(Nombre de la empresa)* _____, certifico y declaro lo siguiente:

Que el suscrito y/o mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas:

- i. No tenemos relación alguna ni nos hemos visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo;
- ii. No nos encontramos en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación o interdicción judicial;
- iii. No tenemos conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en las Instrucciones para los Oferentes y Datos del proceso de selección mediante el cual resultamos adjudicados;
- iv. No nos encontramos incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del Banco Mundial u otra lista de inelegibilidad;
- v. No hemos sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.
- vi. No nos encontramos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras.

Asimismo, autorizo al Cliente o Contratante y al Banco Mundial para que realicen las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que el Contratante o el BCIE disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario.

Igualmente, certifico y declaro conocer la procedencia de los fondos del patrimonio de mi representada y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

Declaramos adicionalmente que se dará aviso inmediato al Contratante y al Banco en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Aceptamos que el Contratante tendrá el derecho de excluirnos de este proceso si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

Oferente: *(Nombre completo del oferente)*

Nombre: *(Nombre completo de la persona que firma)*

Cargo: *(del firmante)*

Firma: *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados).*

Fecha: *(día, mes y año en que se firma la oferta)*

Formulario de Lista de Precios

Fertilizantes para cadenas de cacao, hortalizas y frutales.

Lote 1: Cadena de Cacao

Fertilizantes para el cultivo de Cacao

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (L)	Precio total (L)
1	Cal dolomítica	907	kg	Saco 45.36 Kg		
2	Fertilizante granular 18-46-0 (N-P-K)	406	kg	Saco 43 Kg		
3	Fertilizante Nitrato de calcio	968	kg	Saco 25 Kg		
4	Fertilizante orgánico sólido tipo compost	485	kg	Saco 50 Kg		
5	Fertilizante químico formulación sólida/granular soluble, Nitrógeno 12% y Potasio 18% con micronutrientes.	987	kg	Saco 45.36 Kg		
6	Fertilizante soluble foliar	2061	litro	Litro		
					Sub-Total	
					ISV	
					Total	

Lote 2: Cadena de Frutales

Fertilizantes para cultivo de frutales

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (L)	Precio total (L)
1	Bioestimulante complejo de origen orgánico para aplicación foliar	24	litro	Litro		
2	Fertilizante granular 18-46-0 (N-P-K)	64	kg	Saco 43 Kg		
3	Fertilizante soluble foliar	192	litro	Litro		
					Sub-Total	
					ISV	
					Total	

Lote 3: Cadena de Hortalizas

Fertilizantes para cultivo de hortalizas

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (L)	Precio total (L)
1	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillus subtilis 32.5%	344	sobre 200 gr	Sobre 200 gr		
2	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	1435	quintal	Quintal		

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (L)	Precio total (L)
3	Coadyuvante / adherente / dispersante	687	100 ml	100 ml		
4	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	181	kg	Saco 25 Kg		
5	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	1074	kg	Saco 25 Kg		
6	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	365	kg	Saco 45 Kg		
7	Fertilizante Nitrato de calcio	715	kg	Saco 25 Kg		
8	Fertilizante soluble foliar	537	litro	Litro		
9	Fertilizante Sulfato de magnesio	1076	kg	Saco 25 Kg		
10	KCL granulado soluble	907	kg	Saco 43 Kg		
11	Regulador de pH de agua	360	litro	Litro		
					Sub-Total	
					ISV	
					Total	

- Los oferentes deberán presentar sus ofertas en la presentación que se indica en este Documento Base de Solicitud de Ofertas, conforme a la columna "Presentación" detallada en la tabla anterior.
- Se debe considerar que los costos de transporte hasta los puntos de entrega ya deben estar incluidos en el precio ofertado.
- Se requiere carga y descarga de los bienes en el lugar de entrega
- Entregas en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. preferiblemente

Lugar de entrega de los bienes requeridos: ocho (8) municipios de Francisco Morazán, cuatro (4) de Choluteca y tres (3) de El Paraíso.

Tiempo de entrega mínimo requerido: 5 días a partir de la recepción del contrato.
Tiempo de entrega máximo requerido: 15 días a partir de fecha de firma del contrato.

Tiempo de Entrega ofertado: _____

[De acuerdo a la subcláusula 13.9 de la Sección I, las ofertas que presenten un plazo de entrega mayor al máximo requerido serán rechazadas]

Dirección del proveedor

Teléfono del proveedor

Firma del Representante Legal y sello de la Empresa

Lugar y fecha

Formulario de Servicios Conexos

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Fertilizantes (Herbicidas, Insecticidas, Fungicidas, Surfactantes) para cadena de cacao, hortalizas, frutales.

Lote 1: Cadena de Cacao

Tabla de Distribución Fertilizantes para cultivo de Cacao

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
1.	Cal dolomítica	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	28 Saco 45.36 Kg	28 Saco 45.36 Kg	
2.	Cal dolomítica	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	350 Saco 45.36 Kg	350 Saco 45.36 Kg	
3.	Cal dolomítica	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	164 Saco 45.36 Kg	164 Saco 45.36 Kg	
4.	Cal dolomítica	CECRUSO, Comunidad el empalme, Jamastran, orilla de pavimento, 300 metros de de la interseccion de la carretera de Trojes y Patuca	Danli	365 Saco 45.36 Kg	365 Saco 45.36 Kg	
5.	Fertilizante granular 18-46-0 (N-P-K)	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	56 Saco 43 Kg	56 Saco 43 Kg	
6.	Fertilizante granular 18-46-0 (N-P-K)	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	350 Saco 43 Kg	350 Saco 43 Kg	
7.	Fertilizante Nitrato de calcio	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	56 Saco 25 Kg	56 Saco 25 Kg	
8.	Fertilizante Nitrato de calcio	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	355 Saco 25 Kg	355 Saco 25 Kg	
9.	Fertilizante Nitrato de calcio	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	287 Saco 25 Kg	287 Saco 25 Kg	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
10.	Fertilizante Nitrato de calcio	CECRUSO, Comunidad el empalme, Jamastran, orilla de pavimento, 300 metros de de la interseccion de la carretera de Trojes y Patuca	Danli	270 Saco 25 Kg	270 Saco 25 Kg	
11.	Fertilizante orgánico sólido tipo compost	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	120 Saco 50 Kg	120 Saco 50 Kg	
12.	Fertilizante orgánico sólido tipo compost	CECRUSO, Comunidad el empalme, Jamastran, orilla de pavimento, 300 metros de de la interseccion de la carretera de Trojes y Patuca	Danli	365 Saco 50 Kg	365 Saco 50 Kg	
13.	Fertilizante químico formulación sólida/granular soluble, Nitrógeno 12% y Potasio 18% con micronutrientes.	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	70 Saco 45.36 Kg	70 Saco 45.36 Kg	
14.	Fertilizante químico formulación sólida/granular soluble, Nitrógeno 12% y Potasio 18% con micronutrientes.	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	360 Saco 45.36 Kg	360 Saco 45.36 Kg	
15.	Fertilizante químico formulación sólida/granular soluble, Nitrógeno 12% y Potasio 18% con micronutrientes.	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	287 Saco 45.36 Kg	287 Saco 45.36 Kg	
16.	Fertilizante químico formulación sólida/granular soluble, Nitrógeno 12% y Potasio 18% con micronutrientes.	CECRUSO, Comunidad el empalme, Jamastran, orilla de pavimento, 300 metros de de la interseccion de la carretera de Trojes y Patuca	Danli	270 Saco 45.36 Kg	270 Saco 45.36 Kg	
17.	Fertilizante soluble foliar	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	88 Litro	88 Litro	
18.	Fertilizante soluble foliar	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	810 Litro	810 Litro	
19.	Fertilizante soluble foliar	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el	Trojes	246 Litro	246 Litro	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
		destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.				
20.	Fertilizante soluble foliar	CECRUSO, Comunidad el empalme, Jamastran, orilla de pavimento, 300 metros de de la interseccion de la carretera de Trojes y Patuca	Danli	917 Litro	917 Litro	
Cal dolomítica			Total, Saco 45.36 kgs	907	Saco 45.36 kgs	
Fertilizante granular 18-46-0 (N-P-K)			Total, Saco 43 kgs	406	Saco 43 kgs	
Fertilizante Nitrato de calcio			Total, Saco 25 kgs	968	Saco 25 kgs	
Fertilizante orgánico sólido tipo compost			Total, Saco 50 kgs	485	Saco 50 kgs	
Fertilizante químico formulación sólida/granular soluble, Nitrógeno 12% y Potasio 18% con micronutrientes.			Total, Saco 45.36 kgs	987	Saco 45.36 kgs	
Fertilizante soluble foliar			Total, Litros	2,061	Litros	

Lote 2. Cadena de Frutales

Tabla de Distribución Fertilizantes para cultivo de frutales

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
1.	Bioestimulante complejo de origen orgánico para aplicación foliar	Potrerillos, Aldea Loma del medio, Centro Comunal de potrerillos, 20 metros de la escuela Luis Landa	Potrerillos	24 Litro	24 Litro	
2.	Fertilizante granular 18-46-0 (N-P-K)	Potrerillos, Aldea Loma del medio, Centro Comunal de potrerillos, 20 metros de la escuela Luis Landa	Potrerillos	64 Saco 43 Kg	64 Saco 43 Kg	
3.	Fertilizante soluble foliar	Potrerillos, Aldea Loma del medio, Centro Comunal de potrerillos, 20 metros de la escuela Luis Landa	Potrerillos	192 Litro	192 Litro	
Bioestimulante complejo de origen orgánico para aplicación foliar			Total, Litros	24	Litros	
Fertilizante granular 18-46-0 (N-P-K)			Total, Saco 43 kgs	64	Saco 43 kgs	
Fertilizante soluble foliar			Total, Litros	192	Litros	

Lote 3. Cadena de Hortalizas

Tabla de Distribución Fertilizantes para cultivo de hortalizas

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
1.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	Choluluteca	30 Sobre 200 gr	30 Sobre 200 gr	
2.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	El Triunfo	14 Sobre 200 gr	14 Sobre 200 gr	
3.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Caserio Las Parcelas, Bodega privada de el grupo	El Triunfo	12 Sobre 200 gr	12 Sobre 200 gr	
4.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Centro Comunal Buena Vista, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	16 Sobre 200 gr	16 Sobre 200 gr	
5.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Centro Comunal de Aldea Pueblo Nuevo, Santa de Yusguare	Santa Ana de Yusguare	10 Sobre 200 gr	10 Sobre 200 gr	
6.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Centro Comunal de Nuevos Juncas, Santa Lucía	Santa Lucia	13 Sobre 200 gr	13 Sobre 200 gr	
7.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Centro Comunal El Escarbadero, Lepaterique	Lepaterique	30 Sobre 200 gr	30 Sobre 200 gr	
8.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Centro Comunal El Plan de La Lima, Tatumbula	Tatumbula	15 Sobre 200 gr	15 Sobre 200 gr	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
9.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Centro Comunal El Plan de Ramón García, Ojojona	Ojojona	10 Sobre 200 gr	10 Sobre 200 gr	
10.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Centro Comunal Lepaterique, Lepaterique	Lepaterique	17 Sobre 200 gr	17 Sobre 200 gr	
11.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	San Buenaventura	27 Sobre 200 gr	27 Sobre 200 gr	
12.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	Santa Ana	21 Sobre 200 gr	21 Sobre 200 gr	
13.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Centro de Educación Básica Jose Trinidad Reyes Barrio La Colonia	El Corpus	54 Sobre 200 gr	54 Sobre 200 gr	
14.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Centro Educativo Dionisio de Herrera San José Soroguarda	Distrito Central	22 Sobre 200 gr	22 Sobre 200 gr	
15.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción PROHDAMALO, El Amatillo, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	25 Sobre 200 gr	25 Sobre 200 gr	
16.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción Sembradores de Esperanza, El Piligüín, Santa Lucía	Santa Lucía	15 Sobre 200 gr	15 Sobre 200 gr	
17.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción Unión y Esfuerzo, Betania, Santa Lucía	Santa Lucía	13 Sobre 200 gr	13 Sobre 200 gr	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
	32.5%, bacillos subtilis 32.5%					
18.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	Choluteca	120 Quintal	120 Quintal	
19.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	El Triunfo	57 Quintal	57 Quintal	
20.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Ilamapa, MDC	Distrito Central	48 Quintal	48 Quintal	
21.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Caserío Las Parcelas, Bodega privada de el grupo	El Triunfo	48 Quintal	48 Quintal	
22.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Centro Comunal Buena Vista, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	65 Quintal	65 Quintal	
23.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Centro Comunal de Aldea Pueblo Nuevo, Santa de Yusguare	Santa Ana de Yusguare	37 Quintal	37 Quintal	
24.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Centro Comunal de Nuevos Juncuales, Santa Lucía	Santa Lucia	55 Quintal	55 Quintal	
25.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Centro Comunal El Escarbadero, Lepaterique	Lepaterique	120 Quintal	120 Quintal	
26.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Centro Comunal El Plan de La Lima, Tatumbra	Tatumbra	62 Quintal	62 Quintal	
27.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Centro Comunal El Plan de Ramón García, Guerisne, Ojojona	Ojojona	41 Quintal	41 Quintal	
28.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Centro Comunal Lepateriquillo, Lepaterique	Lepaterique	70 Quintal	70 Quintal	
29.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	San Buenaventura	110 Quintal	110 Quintal	
30.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	Santa Ana	84 Quintal	84 Quintal	
31.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Centro de Educación Básica Jose Trinidad Reyes Barrio La Colonia	El Corpus	215 Quintal	215 Quintal	
32.	Cal agrícola (Carbonato de	Centro Educativo Dionisio de Herrera San José Soroguara	Distrito Central	89 Quintal	89 Quintal	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
	Calcio) para enmienda					
33.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción PROHDAMALO, El Amatillo, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	100 Quintal	100 Quintal	
34.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción Sembradores de Esperanza, El Piligüín, Santa Lucía	Santa Lucia	60 Quintal	60 Quintal	
35.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción Unión y Esfuerzo, Betania, Santa Lucía	Santa Lucia	54 Quintal	54 Quintal	
36.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	Choluteca	60 100 ml	60 100 ml	
37.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	El Triunfo	28 100 ml	28 100 ml	
38.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Imapapa, MDC	Distrito Central	15 100 ml	15 100 ml	
39.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Caserío Las Parcelas, Bodega privada de el grupo	El Triunfo	24 100 ml	24 100 ml	
40.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Centro Comunal Buena Vista, Valle de Angeles	Valle de Angeles	32 100 ml	32 100 ml	
41.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Centro Comunal de Nuevos Juncas, Santa Lucía	Santa Lucia	27 100 ml	27 100 ml	
42.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Centro Comunal El Escarbadero, Lepaterique	Lepaterique	60 100 ml	60 100 ml	
43.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Centro Comunal El Plan de La Lima, Tatumbula	Tatumbula	31 100 ml	31 100 ml	
44.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Centro Comunal El Plan de Ramón García, Guerisne, Ojojona	Ojojona	20 100 ml	20 100 ml	
45.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Centro Comunal Lepateriquillo, Lepaterique	Lepaterique	35 100 ml	35 100 ml	
46.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	San Buenaventura	55 100 ml	55 100 ml	
47.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	Santa Ana	42 100 ml	42 100 ml	
48.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Centro de Educación Básica Jose Trinidad Reyes Barrio La Colonia	El Corpus	107 100 ml	107 100 ml	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
49.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Centro Educativo Dionisio de Herrera San José Soroguara	Distrito Central	44 100 ml	44 100 ml	
50.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción PROHDAMALO, El Amatillo, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	50 100 ml	50 100 ml	
51.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción Sembradores de Esperanza, El Piligüín, Santa Lucía	Santa Lucia	30 100 ml	30 100 ml	
52.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción Unión y Esfuerzo, Betania, Santa Lucía	Santa Lucia	27 100 ml	27 100 ml	
53.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	Choluteca	15 Saco 25 Kg	15 Saco 25 Kg	
54.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	El Triunfo	7 Saco 25 Kg	7 Saco 25 Kg	
55.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Ilamapa, MDC	Distrito Central	12 Saco 25 Kg	12 Saco 25 Kg	
56.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Caserio Las Parcelas, Bodega privada de el grupo	El Triunfo	6 Saco 25 Kg	6 Saco 25 Kg	
57.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Centro Comunal Buena Vista, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	8 Saco 25 Kg	8 Saco 25 Kg	
58.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Centro Comunal de Aldea Pueblo Nuevo, Santa de Yusguare	Santa Ana de Yusguare	5 Saco 25 Kg	5 Saco 25 Kg	
59.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado	Centro Comunal de Nuevos Juncuales, Santa Lucía	Santa Lucia	7 Saco 25 Kg	7 Saco 25 Kg	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
	soluble en agua, Boro 17-21%					
60.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Centro Comunal El Escarbadero, Lepaterique	Lepaterique	15 Saco 25 Kg	15 Saco 25 Kg	
61.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Centro Comunal El Plan de La Lima, Tatumbra	Tatumbra	7 Saco 25 Kg	7 Saco 25 Kg	
62.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Centro Comunal El Plan de Ramón García, Ojojona	Ojojona	5 Saco 25 Kg	5 Saco 25 Kg	
63.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Centro Comunal Lepateriquillo, Lepaterique	Lepaterique	8 Saco 25 Kg	8 Saco 25 Kg	
64.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	San Buenaventura	13 Saco 25 Kg	13 Saco 25 Kg	
65.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	Santa Ana	10 Saco 25 Kg	10 Saco 25 Kg	
66.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Centro de Educación Básica Jose Trinidad Reyes Barrio La Colonia	El Corpus	27 Saco 25 Kg	27 Saco 25 Kg	
67.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Centro Educativo Dionisio de Herrera San José Soroguara	Distrito Central	11 Saco 25 Kg	11 Saco 25 Kg	
68.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción PROHDAMALO, El Amatillo, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	12 Saco 25 Kg	12 Saco 25 Kg	
69.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción Sembradores de	Santa Lucia	7 Saco 25 Kg	7 Saco 25 Kg	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
	soluble en agua, Boro 17-21%	Esperanza, El Piligüín, Santa Lucía				
70.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción Unión y Esfuerzo, Betania, Santa Lucía	Santa Lucía	6 Saco 25 Kg	6 Saco 25 Kg	
71.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	Choluteca	90 Saco 25 Kg	90 Saco 25 Kg	
72.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	El Triunfo	43 Saco 25 Kg	43 Saco 25 Kg	
73.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Ilimapa, MDC	Distrito Central	51 Saco 25 Kg	51 Saco 25 Kg	
74.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Caserío Las Parcelas, Bodega privada de el grupo	El Triunfo	36 Saco 25 Kg	36 Saco 25 Kg	
75.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Centro Comunal Buena Vista, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	48 Saco 25 Kg	48 Saco 25 Kg	
76.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Centro Comunal de Aldea Pueblo Nuevo, Santa de Yusguare	Santa Ana de Yusguare	12 Saco 25 Kg	12 Saco 25 Kg	
77.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Centro Comunal de Nuevos Juncuales, Santa Lucía	Santa Lucía	41 Saco 25 Kg	41 Saco 25 Kg	
78.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Centro Comunal El Escarbadero, Lepaterique	Lepaterique	90 Saco 25 Kg	90 Saco 25 Kg	
79.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Centro Comunal El Plan de La Lima, Tatumbra	Tatumbra	46 Saco 25 Kg	46 Saco 25 Kg	
80.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Centro Comunal El Plan de Ramón García, Guerisne, Ojojona	Ojojona	30 Saco 25 Kg	30 Saco 25 Kg	
81.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Centro Comunal Lepateriquillo, Lepaterique	Lepaterique	52 Saco 25 Kg	52 Saco 25 Kg	
82.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	San Buenaventura	83 Saco 25 Kg	83 Saco 25 Kg	
83.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	Santa Ana	63 Saco 25 Kg	63 Saco 25 Kg	
84.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Centro de Educación Básica Jose Trinidad Reyes Barrio La Colonia	El Corpus	161 Saco 25 Kg	161 Saco 25 Kg	
85.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Centro Educativo Dionisio de Herrera San José Sorogura	Distrito Central	67 Saco 25 Kg	67 Saco 25 Kg	
86.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción PROHDAMALO, El	Valle de Angeles	75 Saco 25 Kg	75 Saco 25 Kg	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
		Amatillo, Valle de Ángeles				
87.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción Sembradores de Esperanza, El Piligüin, Santa Lucía	Santa Lucía	45 Saco 25 Kg	45 Saco 25 Kg	
88.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción Unión y Esfuerzo, Betania, Santa Lucía	Santa Lucía	41 Saco 25 Kg	41 Saco 25 Kg	
89.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	Cholulteca	30 Saco 45 Kg	30 Saco 45 Kg	
90.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	El Triunfo	14 Saco 45 Kg	14 Saco 45 Kg	
91.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Iiamapa, MDC	Distrito Central	24 Saco 45 Kg	24 Saco 45 Kg	
92.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Caserío Las Parcelas, Bodega privada de el grupo	El Triunfo	12 Saco 45 Kg	12 Saco 45 Kg	
93.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Centro Comunal Buena Vista, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	16 Saco 45 Kg	16 Saco 45 Kg	
94.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Centro Comunal de Aldea Pueblo Nuevo, Santa de Yusguare	Santa Ana de Yusguare	8 Saco 45 Kg	8 Saco 45 Kg	
95.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Centro Comunal de Nuevos Juncas, Santa Lucía	Santa Lucía	13 Saco 45 Kg	13 Saco 45 Kg	
96.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Centro Comunal El Escarbadero, Lepaterique	Lepaterique	30 Saco 45 Kg	30 Saco 45 Kg	
97.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Centro Comunal El Plan de La Lima, Tatumbra	Tatumbra	15 Saco 45 Kg	15 Saco 45 Kg	
98.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Centro Comunal El Plan de Ramón García, Guerisne, Ojojona	Ojojona	10 Saco 45 Kg	10 Saco 45 Kg	
99.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Centro Comunal Lepateriquillo, Lepaterique	Lepaterique	17 Saco 45 Kg	17 Saco 45 Kg	
100.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	San Buenaventura	27 Saco 45 Kg	27 Saco 45 Kg	
101.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	Santa Ana	21 Saco 45 Kg	21 Saco 45 Kg	
102.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Centro de Educación Básica Jose Trinidad Reyes Barrio La Colonia	El Corpus	53 Saco 45 Kg	53 Saco 45 Kg	
103.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Centro Educativo Dionisio de Herrera San José Soroguara	Distrito Central	22 Saco 45 Kg	22 Saco 45 Kg	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
104.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción PROHDAMALO, El Amatillo, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	25 Saco 45 Kg	25 Saco 45 Kg	
105.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción Sembradores de Esperanza, El Piligüín, Santa Lucía	Santa Lucía	15 Saco 45 Kg	15 Saco 45 Kg	
106.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción Unión y Esfuerzo, Betania, Santa Lucía	Santa Lucía	13 Saco 45 Kg	13 Saco 45 Kg	
107.	Fertilizante Nitrato de calcio	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	Cholulteca	60 Saco 25 Kg	60 Saco 25 Kg	
108.	Fertilizante Nitrato de calcio	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	El Triunfo	28 Saco 25 Kg	28 Saco 25 Kg	
109.	Fertilizante Nitrato de calcio	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Ixmiquilpan, MDC	Distrito Central	27 Saco 25 Kg	27 Saco 25 Kg	
110.	Fertilizante Nitrato de calcio	Caserío Las Parcelas, Bodega privada de el grupo	El Triunfo	24 Saco 25 Kg	24 Saco 25 Kg	
111.	Fertilizante Nitrato de calcio	Centro Comunal Buena Vista, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	32 Saco 25 Kg	32 Saco 25 Kg	
112.	Fertilizante Nitrato de calcio	Centro Comunal de Aldea Pueblo Nuevo, Santa de Yusguare	Santa Ana de Yusguare	16 Saco 25 Kg	16 Saco 25 Kg	
113.	Fertilizante Nitrato de calcio	Centro Comunal de Nuevos Juncas, Santa Lucía	Santa Lucía	27 Saco 25 Kg	27 Saco 25 Kg	
114.	Fertilizante Nitrato de calcio	Centro Comunal El Escarbadero, Lepaterique	Lepaterique	60 Saco 25 Kg	60 Saco 25 Kg	
115.	Fertilizante Nitrato de calcio	Centro Comunal El Plan de La Lima, Tatumbula	Tatumbula	31 Saco 25 Kg	31 Saco 25 Kg	
116.	Fertilizante Nitrato de calcio	Centro Comunal El Plan de Ramón García, Guerisne, Ojojona	Ojojona	20 Saco 25 Kg	20 Saco 25 Kg	
117.	Fertilizante Nitrato de calcio	Centro Comunal Lepateriquillo, Lepaterique	Lepaterique	35 Saco 25 Kg	35 Saco 25 Kg	
118.	Fertilizante Nitrato de calcio	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	San Buenaventura	55 Saco 25 Kg	55 Saco 25 Kg	
119.	Fertilizante Nitrato de calcio	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	Santa Ana	42 Saco 25 Kg	42 Saco 25 Kg	
120.	Fertilizante Nitrato de calcio	Centro de Educación Básica Jose Trinidad	El Corpus	107 Saco 25 Kg	107 Saco 25 Kg	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
		Reyes Barrio La Colonia				
121.	Fertilizante Nitrato de calcio	Centro Educativo Dionisio de Herrera San José Soroguara	Distrito Central	44 Saco 25 Kg	44 Saco 25 Kg	
122.	Fertilizante Nitrato de calcio	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción PROHDAMALO, El Amatillo, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	50 Saco 25 Kg	50 Saco 25 Kg	
123.	Fertilizante Nitrato de calcio	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción Sembradores de Esperanza, El Piligüín, Santa Lucía	Santa Lucia	30 Saco 25 Kg	30 Saco 25 Kg	
124.	Fertilizante Nitrato de calcio	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción Unión y Esfuerzo, Betania, Santa Lucía	Santa Lucia	27 Saco 25 Kg	27 Saco 25 Kg	
125.	Fertilizante soluble foliar	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	Choluteca	45 Litro	45 Litro	
126.	Fertilizante soluble foliar	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	El Triunfo	21 Litro	21 Litro	
127.	Fertilizante soluble foliar	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Ilimapa, MDC	Distrito Central	21 Litro	21 Litro	
128.	Fertilizante soluble foliar	Caserío Las Parcelas, Bodega privada de el grupo	El Triunfo	18 Litro	18 Litro	
129.	Fertilizante soluble foliar	Centro Comunal Buena Vista, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	24 Litro	24 Litro	
130.	Fertilizante soluble foliar	Centro Comunal de Aldea Pueblo Nuevo, Santa de Yusguare	Santa Ana de Yusguare	15 Litro	15 Litro	
131.	Fertilizante soluble foliar	Centro Comunal de Nuevos Juncas, Santa Lucía	Santa Lucia	20 Litro	20 Litro	
132.	Fertilizante soluble foliar	Centro Comunal El Escarbadero, Lepaterique	Lepaterique	45 Litro	45 Litro	
133.	Fertilizante soluble foliar	Centro Comunal El Plan de La Lima, Tatumbula	Tatumbula	23 Litro	23 Litro	
134.	Fertilizante soluble foliar	Centro Comunal El Plan de Ramón García, Guerisne, Ojojona	Ojojona	15 Litro	15 Litro	
135.	Fertilizante soluble foliar	Centro Comunal Lepateriquillo, Lepaterique	Lepaterique	26 Litro	26 Litro	
136.	Fertilizante soluble foliar	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	San Buenaventura	41 Litro	41 Litro	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
137.	Fertilizante soluble foliar	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	Santa Ana	31 Litro	31 Litro	
138.	Fertilizante soluble foliar	Centro de Educación Básica Jose Trinidad Reyes Barrio La Colonia	El Corpus	80 Litro	80 Litro	
139.	Fertilizante soluble foliar	Centro Educativo Dionisio de Herrera San José Soroguara	Distrito Central	33 Litro	33 Litro	
140.	Fertilizante soluble foliar	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción PROHDAMALO, El Amatillo, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	37 Litro	37 Litro	
141.	Fertilizante soluble foliar	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción Sembradores de Esperanza, El Piligüín, Santa Lucía	Santa Lucia	22 Litro	22 Litro	
142.	Fertilizante soluble foliar	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción Unión y Esfuerzo, Betania, Santa Lucía	Santa Lucia	20 Litro	20 Litro	
143.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	Cholulteca	90 Saco 25 Kg	90 Saco 25 Kg	
144.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	El Triunfo	43 Saco 25 Kg	43 Saco 25 Kg	
145.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Ilimapa, MDC	Distrito Central	36 Saco 25 Kg	36 Saco 25 Kg	
146.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Caserío Las Parcelas, Bodega privada de el grupo	El Triunfo	36 Saco 25 Kg	36 Saco 25 Kg	
147.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Centro Comunal Buena Vista, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	48 Saco 25 Kg	48 Saco 25 Kg	
148.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Centro Comunal de Aldea Pueblo Nuevo, Santa de Yusguare	Santa Ana de Yusguare	30 Saco 25 Kg	30 Saco 25 Kg	
149.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Centro Comunal de Nuevos Juncas, Santa Lucía	Santa Lucia	41 Saco 25 Kg	41 Saco 25 Kg	
150.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Centro Comunal El Escarbadero, Lepaterique	Lepaterique	90 Saco 25 Kg	90 Saco 25 Kg	
151.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Centro Comunal El Plan de La Lima, Tatumbula	Tatumbula	46 Saco 25 Kg	46 Saco 25 Kg	
152.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Centro Comunal El Plan de Ramón García, Guerisne, Ojojona	Ojojona	30 Saco 25 Kg	30 Saco 25 Kg	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
153.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Centro Comunal Lepateriquillo, Lepaterique	Lepaterique	52 Saco 25 Kg	52 Saco 25 Kg	
154.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	San Buenaventura	82 Saco 25 Kg	82 Saco 25 Kg	
155.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	Santa Ana	63 Saco 25 Kg	63 Saco 25 Kg	
156.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Centro de Educación Básica Jose Trinidad Reyes Barrio La Colonia	El Corpus	161 Saco 25 Kg	161 Saco 25 Kg	
157.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Centro Educativo Dionisio de Herrera San José Soroguara	Distrito Central	67 Saco 25 Kg	67 Saco 25 Kg	
158.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción PROHDAMALO, El Amatillo, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	75 Saco 25 Kg	75 Saco 25 Kg	
159.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción Sembradores de Esperanza, El Piligüín, Santa Lucía	Santa Lucia	45 Saco 25 Kg	45 Saco 25 Kg	
160.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción Unión y Esfuerzo, Betania, Santa Lucía	Santa Lucia	41 Saco 25 Kg	41 Saco 25 Kg	
161.	KCL granulado soluble	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	Choluteca	75 Saco 43 Kg	75 Saco 43 Kg	
162.	KCL granulado soluble	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	El Triunfo	36 Saco 43 Kg	36 Saco 43 Kg	
163.	KCL granulado soluble	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Ilamapa, MDC	Distrito Central	36 Saco 43 Kg	36 Saco 43 Kg	
164.	KCL granulado soluble	Caserío Las Parcelas, Bodega privada de el grupo	El Triunfo	30 Saco 43 Kg	30 Saco 43 Kg	
165.	KCL granulado soluble	Centro Comunal Buena Vista, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	40 Saco 43 Kg	40 Saco 43 Kg	
166.	KCL granulado soluble	Centro Comunal de Aldea Pueblo Nuevo, Santa de Yusguare	Santa Ana de Yusguare	30 Saco 43 Kg	30 Saco 43 Kg	
167.	KCL granulado soluble	Centro Comunal de Nuevos Juncas, Santa Lucía	Santa Lucia	34 Saco 43 Kg	34 Saco 43 Kg	
168.	KCL granulado soluble	Centro Comunal El Escarbadero, Lepaterique	Lepaterique	75 Saco 43 Kg	75 Saco 43 Kg	
169.	KCL granulado soluble	Centro Comunal El Plan de La Lima, Tatumbula	Tatumbula	39 Saco 43 Kg	39 Saco 43 Kg	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
170.	KCL granulado soluble	Centro Comunal El Plan de Ramón García, Ojojona	Ojojona	25 Saco 43 Kg	25 Saco 43 Kg	
171.	KCL granulado soluble	Centro Comunal Lepaterique, Lepaterique	Lepaterique	44 Saco 43 Kg	44 Saco 43 Kg	
172.	KCL granulado soluble	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	San Buenaventura	69 Saco 43 Kg	69 Saco 43 Kg	
173.	KCL granulado soluble	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	Santa Ana	52 Saco 43 Kg	52 Saco 43 Kg	
174.	KCL granulado soluble	Centro de Educación Básica Jose Trinidad Reyes Barrio La Colonia	El Corpus	134 Saco 43 Kg	134 Saco 43 Kg	
175.	KCL granulado soluble	Centro Educativo Dionisio de Herrera San José Soroguara	Distrito Central	55 Saco 43 Kg	55 Saco 43 Kg	
176.	KCL granulado soluble	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción PROHDAMALO, El Amatillo, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	62 Saco 43 Kg	62 Saco 43 Kg	
177.	KCL granulado soluble	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción Sembradores de Esperanza, El Piligüín, Santa Lucía	Santa Lucia	37 Saco 43 Kg	37 Saco 43 Kg	
178.	KCL granulado soluble	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción Unión y Esfuerzo, Betania, Santa Lucía	Santa Lucia	34 Saco 43 Kg	34 Saco 43 Kg	
179.	Regulador de pH de agua	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	Choluteca	30 Litro	30 Litro	
180.	Regulador de pH de agua	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	El Triunfo	14 Litro	14 Litro	
181.	Regulador de pH de agua	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Ilamapa, MDC	Distrito Central	15 Litro	15 Litro	
182.	Regulador de pH de agua	Caserío Las Parcelas, Bodega privada de el grupo	El Triunfo	12 Litro	12 Litro	
183.	Regulador de pH de agua	Centro Comunal Buena Vista, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	16 Litro	16 Litro	
184.	Regulador de pH de agua	Centro Comunal de Aldea Pueblo Nuevo, Santa de Yusguare	Santa Ana de Yusguare	12 Litro	12 Litro	
185.	Regulador de pH de agua	Centro Comunal de Nuevos Juncuales, Santa Lucía	Santa Lucia	13 Litro	13 Litro	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
186.	Regulador de pH de agua	Centro Comunal El Escarbadero, Lepaterique	Lepaterique	30 Litro	30 Litro	
187.	Regulador de pH de agua	Centro Comunal El Plan de La Lima, Tatumbra	Tatumbra	15 Litro	15 Litro	
188.	Regulador de pH de agua	Centro Comunal El Plan de Ramón García, Guerisne, Ojojona	Ojojona	10 Litro	10 Litro	
189.	Regulador de pH de agua	Centro Comunal Lepateriquillo, Lepaterique	Lepaterique	17 Litro	17 Litro	
190.	Regulador de pH de agua	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	San Buenaventura	27 Litro	27 Litro	
191.	Regulador de pH de agua	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	Santa Ana	21 Litro	21 Litro	
192.	Regulador de pH de agua	Centro de Educación Básica Jose Trinidad Reyes Barrio La Colonia	El Corpus	53 Litro	53 Litro	
193.	Regulador de pH de agua	Centro Educativo Dionisio de Herrera San José Soroguara	Distrito Central	22 Litro	22 Litro	
194.	Regulador de pH de agua	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción PROHDAMALO, El Amatillo, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	25 Litro	25 Litro	
195.	Regulador de pH de agua	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción Sembradores de Esperanza, El Piligüín, Santa Lucía	Santa Lucia	15 Litro	15 Litro	
196.	Regulador de pH de agua	Sede de Asoc. de Campesinos de Producción Unión y Esfuerzo, Betania, Santa Lucía	Santa Lucia	13 Litro	13 Litro	
Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas flourescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%			Total, Sobre 200 grs	344	Sobre 200 grs	
Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda			Total, Quintals	1,435	Quintals	
Coadyuvante / adherente / dispersante			Total, 100 mls	687	100 mls	
Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%			Total, Saco 25 kgs	181	Saco 25 kgs	
Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0			Total, Saco 25 kgs	1,074	Saco 25 kgs	
Fertilizante Nitrato de amonio soluble			Total, Saco 45 kgs	365	Saco 45 kgs	
Fertilizante Nitrato de calcio			Total, Saco 25 kgs	715	Saco 25 kgs	
Fertilizante soluble foliar			Total, Litros	537	Litros	
Fertilizante Sulfato de magnesio			Total, Saco 25 kgs	1,076	Saco 25 kgs	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
KCL granulado soluble			Total, Saco 43 kgs	907	Saco 43 kgs	
Regulador de pH de agua			Total, Litros	360	Litros	

Requerimientos para la Solicitud de Compras

Ítem	Descripción
1.	Debe considerar que los costos de transporte hasta los puntos de entrega ya deben estar incluidos en el precio ofertado
2.	Los oferentes deberán presentar sus ofertas en la presentación que se indica en este Documento Base de Solicitud de Ofertas, conforme a la columna "Presentación" detallada en la tabla anterior.
3.	Los productos deberán tener una fecha de caducidad mínima de un año posterior a la firma del contrato.
4.	Se requiere carga y descarga
5.	Programar entregas en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. preferiblemente

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]*

Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]*

Fecha *[Indicar Fecha]*

Autorización del Fabricante (No Aplica)

[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Licitante lo deberá incluir en su Oferta, si así se establece en los DDL].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta]*.
SDO n.º: *[SDO-BIENES-SW-COMRURAL-030-2025]*.

Para: *[Swisscontact]*.

POR CUANTO

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*, autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Licitante]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las Condiciones del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante]*.

Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante]*.

Cargo: *[indique el cargo]*.

Fechado el día _____ de _____ del año _____ *[fecha de la firma]*.

Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas – LA ALTERACIÓN DEL TEXTO ESTÁNDAR PODRÁ OCASIONAR LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la oferta].
Oferta n.º: [SDO-BIENES-SW-COMRURAL-030-2025].

Para: [Swisscontact].

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contado a partir de la fecha de presentación de esta oferta si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

- (a) Si, retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o
- (b) Si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Sección I.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante*: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**: _____

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Especificaciones Técnicas

El suscrito declara compromiso de cumplimiento de los Bienes y Servicios Conexos (si aplica) con las siguientes Especificaciones Técnicas, bajo el entendido que dicha información será evaluada por el Contratante:

1. Disposiciones Generales:

- a) Todos los componentes/ingredientes que se incorporen a los productos deberán estar debidamente empacados.
- b) El Proveedor deberá preparar una programación detallada de las entregas de los Bienes dentro del plazo establecido en la "Lista de Bienes y Cronograma de Entregas". Esta programación deberá presentarse al Contratante para revisión y aprobación dentro de los primeros diez (10) días a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- c) Los bienes deberán ser entregados por el proveedor de la cadena de producción habitual y con los mismos controles de calidad que los de comercialización estándar.
- d) Debe presentar una **ficha técnica del producto** con sus respectivos registros y certificados.
- e) Los productos deberán tener una **fecha de caducidad mínima de un año posterior a la firma del contrato**.

2. Especificaciones Técnicas:

Fertilizantes (Herbicidas, Insecticidas, Fungicidas, Surfactantes) para cadena de cacao, hortalizas, frutales.

Lote 1: Cadena de Cacao

Especificaciones Fertilizantes para cultivo de Cacao

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
1.	Cal dolomítica	Cantidad: 907 kg Presentación: Saco 45.36 Kg • Enmienda de suelos mineral con aporte de Calcio, Magnesio y Azufre (polvo espolvoreable)		
2.	Fertilizante granular 18-46-0 (N-P-K)	Cantidad: 406 kg Presentación: Saco 43 Kg Fertilizante granular 18-46-0 (N-P-K)		
3.	Fertilizante Nitrato de calcio	Cantidad: 968 kg Presentación: Saco 25 Kg		

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
		• Formulación: (15.5% Nitrógeno y 26% de óxido Calcio (CaO)) • • Soluble		
4.	Fertilizante orgánico sólido tipo compost	Cantidad: 485 kg Presentación: Saco 50 Kg • Fertilizante orgánico sólido tipo compost		
5.	Fertilizante químico formulación sólida/granular soluble, Nitrógeno 12% y Potasio 18% con micronutrientes.	Cantidad: 987 kg Presentación: Saco 45.36 Kg • Fertilizante químico formulación sólida/granular soluble, Nitrógeno 12% y Potasio 18% con micronutrientes.		
6.	Fertilizante soluble foliar	Cantidad: 2,061 litro Presentación: Litro • Fertilizantes para complementar la fertilización en el suelo y corregir deficiencias nutricionales, con los nutrientes principales macroelementos (Nitrógeno, Fósforo, Potasio) y microelementos (Boro, Cobre, Manganeso, Molibdeno, Zinc y azufre) • Opcional: puede contener vitaminas y fitohormonas •		

Lote 2: Cadena de Frutales

Especificaciones Fertilizantes para cultivo de Frutales

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
1.	Bioestimulante complejo de origen orgánico para aplicación foliar	Cantidad: 24 litro Presentación: Litro • Bioestimulante complejo de origen orgánico para aplicación foliar		
2.	Fertilizante granular 18-46-0 (N-P-K)	Cantidad: 64 kg Presentación: Saco 43 Kg Fertilizante granular 18-46-0 (N-P-K)		
3.	Fertilizante soluble foliar	Cantidad: 192 litro Presentación: Litro		

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
		- Fertilizantes para complementar la fertilización en el suelo y corregir deficiencias nutricionales, con los nutrientes principales macroelementos (Nitrógeno, Fósforo, Potasio) y microelementos (Boro, Cobre, Manganeso, Molibdeno, Zinc y azufre) - Opcional: puede contener vitaminas y fitohormonas		

Lote 3: Cadena de Frutales

Especificaciones Fertilizantes para cultivo de Hortalizas

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
1.	Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%	Cantidad: 344 sobre 200 gr Presentación: Sobre 200 gr Biofertilizante a base Azospirillum lipoferum 32.5%, pseudomonas fluorescens 32.5%, bacillos subtilis 32.5%		
2.	Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda	Cantidad: 1,435 quintal Presentación: Quintal Cal agrícola (Carbonato de Calcio) para enmienda		
3.	Coadyuvante / adherente / dispersante	Cantidad: 687 100 ml Presentación: 100 ml Coadyuvante / adherente / dispersante		
4.	Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%	Cantidad: 181 kg Presentación: Saco 25 Kg Fertilizante borato sódico natural, microgranulado soluble en agua, Boro 17-21%		
5.	Fertilizante MAP soluble NPK 12-61-0	Cantidad: 1,074 kg Presentación: Saco 25 Kg Fertilizantes para complementar la fertilización en el suelo y corregir deficiencias nutricionales, con los nutrientes principales macroelementos (Nitrógeno, Fósforo, Potasio) y microelementos (Boro, Cobre,		

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
		Manganeso, Molibdeno, Zinc y azufre) Opcional: puede contener vitaminas y fitohormonas		
6.	Fertilizante Nitrato de amonio soluble	Cantidad: 365 kg Presentación: Saco 45 Kg Nitrato de amonio soluble arriba de 30% de Nitrogeno		
7.	Fertilizante Nitrato de calcio	Cantidad: 715 kg Presentación: Saco 25 Kg Nitrato de calcio 15% N, 26% CaO		
8.	Fertilizante soluble foliar	Cantidad: 537 litro Presentación: Litro Fertilizantes para complementar la fertilización en el suelo y corregir deficiencias nutricionales, con los nutrientes principales macroelementos (Nitrógeno, Fósforo, Potasio) y microelementos (Boro, Cobre, Manganeso, Molibdeno, Zinc y azufre) • Opcional: puede contener vitaminas y fitohormonas		
9.	Fertilizante Sulfato de magnesio	Cantidad: 1,076 kg Presentación: Saco 25 Kg Fertilizante Sulfato de magnesio 15-17% de MgO, 12-13% S		
10.	KCL granulado soluble	Cantidad: 907 kg Presentación: Saco 43 Kg KCL granulado soluble		
11.	Regulador de pH de agua	Cantidad: 360 litro Presentación: Litro Regulador de pH de agua		

Nombre del Licitante*: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante*: _____

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Sección IV. Formulario de Contrato y Condiciones de Contrato

CONTRATO N° _____

ESTE CONTRATO se celebra

el día [indique **número**] de [indique **mes**] de [indique **año**]

ENTRE

(1) _____ (en adelante, el “Comprador”), y

(2) [Indique el nombre del Proveedor], sociedad constituida al amparo de las leyes de [indique el nombre del país del Proveedor] con sede principal en [indique la dirección del Proveedor] (en adelante, el “Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, [indique una breve descripción de los Bienes y Servicios], y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la Notificación de Adjudicación emitida por el Comprador;
 - (b) la Carta de la Oferta;
 - (c) las Condiciones del Contrato;
 - (d) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) la Oferta del Proveedor y las Listas de Precios;
 - (f) cualquier otro documento enumerado en las Condiciones del Contrato como parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de *[indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

Condiciones del Contrato	
1. Documentos del Contrato	Con sujeción al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato los siguientes documentos adicionales son parte del contrato: ✓ Cualquier enmienda contractual que se suscriba entre las partes.
2. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA"), un consorcio o una asociación, todas las partes que lo conforman serán solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con facultades para obligar jurídicamente a la APCA, el consorcio o la asociación.
3. Destino final del proyecto	El destino final del emplazamiento del proyecto es: Despacho de Recursos Naturales y Ambiente 100 metros al Sur del Estadio Nacional. Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
4. Idioma del Contrato	El idioma será el español.
5. Notificaciones	Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán cursarse por escrito. Para notificaciones, la dirección del Comprador será: Atención: Unidad de Adquisiciones, Proyecto Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Subregión sur de Honduras del Proyecto ComRural II. Dirección: Residencial Los Llanos, dos cuabras al sur de la entrada principal de la colonia. Choluteca, Honduras. Dirección de correo electrónico: hnd.adquisicionesventana1@swisscontact.org Localidad: Ciudad de Choluteca, Choluteca País: Honduras, C.A. Para notificaciones, la dirección del Proveedor será: Atención: _____ Dirección: _____ Teléfono / Celular: _____ Correo electrónico: _____ Localidad: _____

Condiciones del Contrato	
	País: _____
6. Ley aplicable	El derecho aplicable será el de la República de Honduras.
7. Solución de controversias	Todo desacuerdo o controversia surgida entre el Proveedor y el Comprador en relación con el Contrato que no haya podido ser resuelta amigablemente mediante negociaciones directas informales, será dirimida a través de arbitraje de acuerdo con la ley de la República de Honduras.
8. Precio del Contrato	Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su Oferta. El precio del contrato es: Lempiras _____ (L _____) <i>(indicar monto del Contrato).</i> Los precios de los bienes suministrados y los servicios conexos prestados no serán ajustables.
9. Entrega y documentos	En el momento de la recepción y prueba de los bienes, el Proveedor deberá entregar los siguientes documentos: • Factura por el valor de la compra. • Recibo Original • Manuales de operación y de mantenimiento. • Certificado de garantía de los bienes. Notas: Para proveedores domiciliados en el País del Contratante, la Factura debe obedecer al régimen de facturación con CAI.
10. Condiciones de pago	El pago total se efectuará en Lempiras luego de la entrega de los bienes adquiridos y la presentación de la documentación correspondiente. En caso de que el proveedor requiera de un anticipo, éste no deberá exceder al: No Aplica. El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera y dentro del país el Comprador.
11. Garantía de cumplimiento	Se requerirá una <u>garantía bancaria de cumplimiento</u> , cuya validez no concluirá sino al menos hasta la fecha de entrega de los bienes a satisfacción del Comprador.

Condiciones del Contrato	
	El monto de la Garantía de Cumplimiento de contrato deberá ser: <u>Garantía bancaria</u> equivalente al 10% del precio total del contrato. <u>La garantía bancaria de cumplimiento</u> de contrato deberá ser emitida en Lempiras. La liberación de la Garantía de Cumplimiento de contrato tendrá lugar una vez que el Comprador emita el acta de recepción a satisfacción de los bienes correspondiente.
12. Embalaje	El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, entre otras cosas, la manipulación descuidada, la exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y el almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipos para la carga y descarga de materiales pesados en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
13. Transporte y servicios conexos	El Proveedor está obligado en virtud de los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del país del comprador, definido como el emplazamiento del proyecto; el transporte a dicho lugar, incluyendo seguro y almacenamiento, será dispuesto por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.
14. Inspecciones y pruebas	El Proveedor realizará por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, todas las pruebas o inspecciones de los bienes. Las inspecciones y pruebas se realizarán en la ciudad de Tegucigalpa. M.D.C., La inspección, que consistirá en una verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, estará a cargo de un representante del Proveedor y de una comisión de recepción nombrada por el Comprador. En caso de que la verificación de especificaciones técnicas resulte satisfactoria, se procederá a la instalación y prueba de funcionamiento de los bienes adquiridos.

Condiciones del Contrato	
15. Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes y servicios conexos será de _____ días calendario contados a partir de la fecha de firma del contrato.
17. Liquidación por daños y perjuicios	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será del 0,36% del saldo del contrato por día calendario de retraso en la entrega de los bienes. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será del 10% del monto del contrato.
18. Garantía de los bienes	El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y, salvo que el Comprador solicite como mínimo un modelo que no lo requiera, deberán corresponder al modelo más reciente o actual, e incorporar todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales. El período de validez de la garantía de los bienes adquiridos será de al menos 12 meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido aceptados en el punto final de destino indicado en las Condiciones del Contrato. Cuando sea necesario el Comprador notificará los defectos identificados al Proveedor, señalando la naturaleza de los mismos, y proporcionará toda la evidencia disponible inmediatamente después de haberlos descubierto. El plazo para reparar o reemplazar los bienes defectuosos será de sesenta (60) días calendario a partir de la notificación.
19. Limitación de responsabilidad	Excepto en casos de negligencia grave o conducta dolosa, a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato; y b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del

Condiciones del Contrato	
	Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.
20. Fuerza Mayor	El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. A los fines de esta cláusula, por "Fuerza Mayor" se entiende un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir, entre otros, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos. Si se produce un hecho de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará al Comprador, por escrito y sin demora, de dicha situación y de su causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor seguirá cumpliendo con las obligaciones que le impone el Contrato en la medida en que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.
21. Enmiendas al Contrato	El Comprador podrá, en cualquier momento, ordenar al Proveedor, mediante notificación conforme a lo dispuesto en la cláusula 8 de las CGC, que realice cambios dentro del alcance general del Contrato. Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las disposiciones del Contrato, se realizará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste conforme a lo establecido en esta cláusula dentro de los 14 (catorce) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador. Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios, pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes y no excederán los precios que el Proveedor cobra habitualmente a terceros por servicios similares.

Condiciones del Contrato	
	Con sujeción a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante enmienda por escrito firmada por ambas partes.
22. Prórroga del plazo	Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor encontrase condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o la finalización de los Servicios Conexos, informará de inmediato y por escrito al Comprador sobre la demora, la posible duración y la causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En tal caso, ambas Partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato. Excepto en caso de Fuerza Mayor, cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de Entrega y Finalización expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios.
23. Rescisión	Rescisión por incumplimiento El Comprador, sin perjuicio de otros recursos previstos para casos de incumplimiento del Contrato, podrá rescindir el Contrato en su totalidad o en parte enviando una notificación de incumplimiento por escrito al Proveedor: si el Proveedor no entrega alguno o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador conforme a lo establecido las Condiciones del Contrato; si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación derivada del Contrato; o si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción. En caso de que el Comprador rescinda el Contrato en su totalidad o en parte, podrá adquirir, en los términos y condiciones que considere apropiados, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o no prestados, y el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá cumpliendo las obligaciones derivadas de la parte del Contrato que no se hubiese rescindido. Rescisión por conveniencia.

Condiciones del Contrato	
	El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá rescindir el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia. La comunicación de rescisión deberá indicar que esta se debe a la conveniencia del Comprador, el alcance de la extinción de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de entrada en vigencia de dicha rescisión. Los Bienes que ya estén fabricados y listos para ser entregados dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de rescisión del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones: que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que se hubiesen completado parcialmente y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.
24. Cesión	El Comprador y Proveedor se abstendrán de ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, salvo que cuenten con el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

Anexos al Contrato

Anexo I

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

- 1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

- 2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
- i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por "práctica de obstrucción" se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas

corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

(b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

- b.** Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c.** Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d.** Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco⁷; (ii) ser nominada⁸ como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los

⁷ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

⁸ Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

- 2.3** Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar⁹ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por éste.

⁹ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Garantía de Cumplimiento

(En la forma de Garantía Bancaria a Primer Requerimiento)

[Nombre del Banco y dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario:[indique el nombre y la dirección del
Contratante].....

Fecha:

Garantía de Cumplimiento No.

.....

Garantía a favor de _____, (el Garantizado) para garantizar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "[indicar el nombre de la licitación]" ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: La presente garantía será ejecutada mediante pago inmediato al beneficiario, hasta por el monto total de la misma y a simple requerimiento por el beneficiario, acompañado el mismo de una nota de incumplimiento del garantizado también emitida por el beneficiario, por estar el garantizado incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del contrato, sin que el beneficiario tenga que sustentar la demanda o la suma declarada en este sentido.

La presente garantía constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución o realización automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA